

COMPRA, LEE, DIFUNDE

La Verdad nº 111

(octubre de 2022)

“La lucha contra la guerra es inseparable de la lucha contra la inflación y la austeridad.”



Significado y consecuencias del acuerdo de Función Pública

El gobierno y los dirigentes de UGT y CCOO han llegado el lunes día 3 de octubre a un acuerdo, pendiente de desarrollar aún en algunos aspectos, sobre función pública. En cuanto a subidas salariales para 2022, 2023 y 2024, ambas partes dan el acuerdo por cerrado.

Inmediatamente después de anunciarse el acuerdo, la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, hacía pública su “intención” de que ese acuerdo salarial sirva además como “guía” y “ejemplo” de “cómo se puede seguir avanzando”, un “referente para conseguir ese acuerdo que necesitamos todos como es el pacto de rentas”. Pacto de rentas en el sector privado que, además, puede prefigurar las subidas del SMI e, incluso, las de las pensiones.

La web del gobierno (<https://www.lamoncloa.gob.es/>) explica que “el Gobierno ha señalado desde hace meses que la situación económica generada tras la invasión de Ucrania conlleva la necesidad de llegar a acuerdos que persigan, desde la justicia social, paliar los efectos ocasionados por la inflación. El pacto alcanzado hoy en el sector público se enmarca en ese contexto y puede contribuir a lograr un pacto de rentas en el diálogo social”.

Nueva pérdida de poder adquisitivo

Para valorar la subida salarial pactada, hay que partir de la pérdida de poder adquisitivo que sufren los empleados y empleadas públicas. Sólo en los dos últimos años ha sido de un 12,1%: en 2021, el gobierno les subió, sin negociación alguna, un 0,9% y el IPC subió un 6,5%: perdieron un 5,6%. En enero de 2022, de nuevo sin negociación, les han subido un 2% y el IPC está ahora en un 9% -aunque ha estado en un 10%- , y se prevé un IPC final del 8,5% (según el Banco de España, aunque otras fuentes suben a un 8,8%). Por tanto, en 2022 perderán un 6,5% más.

La web del gobierno explica que “el incremento salarial fijo durante el período 2022-2024 es de un porcentaje fijo del 8%, que se puede incrementar hasta un máximo de un 9,5% en el citado periodo, en fun-

ción de diversas variables contempladas en las cláusulas de revisión. En términos reales, la revalorización salarial podría alcanzar un 9,8%”

Frente a la pérdida acumulada en dos años de un 12,1%, la subida salarial fijada en el acuerdo sería de un 3,5% en 2022 (sumando al 2% que ya les han subido un 1,5% adicional), del 2,5% en 2023, con una cláusula “de revisión” salarial del 0,5% si el incremento retributivo del 2022 y el 2023 hubiera quedado por debajo del IPC armonizado de esos dos años (esto es casi seguro), más un 0,5% adicional en el caso de alcanzar un determinado incremento del PIB nominal (esto es bastante posible). En el 2024 sería del 2%, añadiendo un 0,5% más si el incremento retributivo de los tres años fuese inferior al IPC acumulado.

Frente a una pérdida acumulada ya del 12,1% (según la previsión de IPC para diciembre), se acuerda una subida probable de entre un 9,2 y un 9,8% en tres años. La inflación prevista para 2023 oscila entre el 3,8 y el 4,1% y, si tomamos un 2% para 2024 (una previsión más que optimista), el balance salarial del acuerdo supondría -aplicando las previsiones más favorables- una pérdida final de un 8,1% entre 2021 y 2024 (12,1 + 3,8 + 2 - 9,8).

Un 8% de pérdida de poder adquisitivo que se suma a las pérdidas ya sufridas en los últimos años por los empleados y empleadas públicos. Recordemos que sólo los recortes impuestos por Zapatero en mayo de 2010 en las pagas extraordinarias, y que aún persisten, supusieron una rebaja salarial de un 5% de media (hasta un 7% en los funcionarios del grupo A1, los de mayor nivel salarial). Y que el acuerdo hecho público mantiene intactos los recortes del gobierno Zapatero.

Tampoco se ha implantado la jornada de 35 horas para todo el personal del sector público. El gobierno se ha negado a incluirlo en la norma básica (el EBEP), donde seguirá figurando la jornada máxima de 37,5 horas semanales. Lo único que ha admitido es retirar de la norma las restricciones que impedían negociar la reducción de jornada en algunas administracio-

nes públicas.

Además, hay que señalar una cuestión: la subida salarial de 2024 dependerá de lo que se apruebe en los presupuestos del Estado para ese año. Teniendo en cuenta que la legislatura actual termina a comienzos de diciembre de 2023, es más que previsible que los PGE de 2024 sean presupuestos prorrogados o, incluso, que dependan de otro gobierno, que puede o no cumplir el acuerdo.

Los dirigentes de UGT y CCOO defensores del acuerdo alegan que las subidas salariales incluidas superan a los aumentos pactados en los convenios colectivos que se están firmando. Como si esas subidas no dependieran, en buena medida, de las mismas organizaciones que han decidido dejar que se negocie y se movilice de manera separada, empresa a empresa o sector a sector, a menudo en cada provincia, en lugar de organizar la movilización unida que pueda obligar a las patronales a ceder. En todo caso, había que concluir, si se les diera la razón, que es aceptable – e incluso un buen acuerdo- para la población trabajadora perder un 8% de su poder de compra en tres años.

El contenido real del “pacto de rentas” que defiende el gobierno de Pedro Sánchez y Susana Díaz queda al descubierto en las palabras de la ministra. Bajo esa expresión se oculta la pura y simple moderación salarial, mientras el gobierno puede seguirse negando a intervenir los beneficios empresariales (que son, según un estudio de CCOO, los principales responsables de la inflación) y los precios de los bienes de primera necesidad.

¿A quién sirve este acuerdo?

La firma de las direcciones de UGT y CCOO deja como oposición al acuerdo al sindicato amarillo CSIF, a los sindicatos policiales de ultraderecha, a los corporativos y a los sindicatos nacionalistas. Es decir, objetivamente debilita a las organizaciones que reflejan la unidad de la clase trabajadora de todo el Estado, que han aceptado la pérdida de poder adquisitivo de tres millones de asalariados.

Evidentemente, el acuerdo fortalece las

tesis de la patronal sobre las cláusulas de revisión. La referencia ya no sería el IPC, como hasta ahora reclamaban -al menos públicamente- los dirigentes de UGT y CCOO, sino que podría ser sólo un 0,5% o un 1%, fuera cual fuera la diferencia entre las subidas pactadas en convenio y el IPC real.

Y, sobre todo -ahí están las palabras de la ministra Montero- el beneficiado es el gobierno, que se ahorra las molestas reivindicaciones -y movilizaciones- de actualización de salarios, pensiones y prestaciones de desempleo al IPC real. Y que puede permitirse escatimar a los casi tres millones de empleados y empleadas públicos la actualización de sus salarios, mientras dedica en esos mismos presupuestos del Estado 2.500 millones de aumento al gasto militar.

Comparemos la subida de un máximo del 3,5% para los funcionarios en 2023 con el 8,5% que se propone para los pensionistas. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es la movilización de los y las pensionistas, la lucha de clases. Movilización

que incluye la convocatoria de la manifestación para el 15 de octubre, que el gobierno quiere desactivar con el anuncio de la subida del 8,5%. Precisamente, la firma del acuerdo de función pública supone la renuncia de los sindicatos a movilizar a los funcionarios en defensa del poder adquisitivo de sus salarios.

El acuerdo significa, ni más ni menos, que los dirigentes de UGT y de CCOO sacrifican las necesidades y reivindicaciones de los empleados públicos para no incomodar al gobierno "progresista". Olvidando un principio fundamental por el que debería guiarse toda organización obrera: que, gobierne quien gobierne, las reivindicaciones se defienden.

En contra de ese principio elemental, los dirigentes de UGT y CCOO han acordado con el gobierno organizar un traslado fenomenal de las rentas del trabajo al capital. Al fin y al cabo, eso significa aceptar la inflación, significa capitular ante la guerra social que lleva el capital y que el gobierno vehiculiza. No es por ca-

sualidad que no se proteste contra el gasto militar (el público y el que está fuera de presupuesto), la lucha contra la guerra es inseparable de la lucha contra la inflación. Aceptar que la inflación-el impuesto de los pobres -recaiga sobre la clase obrera es aceptar la política de guerra.

Además, es necesario señalar el procedimiento adoptado para tomar una decisión que afecta a más de tres millones de personas asalariadas, en un medio en que hay cientos de miles de afiliados a UGT y CCOO. La firma del acuerdo se ha decidido de manera apresurada en órganos de dirección que ni siquiera han tenido en sus manos el texto preciso del acuerdo. Es fundamental exigir la participación de los trabajadores y trabajadoras, de la afiliación de los sindicatos en la toma de decisiones de esta envergadura. Aún hay tiempo de organizar verdaderas asambleas en los centros de trabajo de la función pública.

Y además abre el camino a la derecha, que ahora podrá apoyar su campaña en los sindicatos amarillos.

Nuestros compromisos...

15 de octubre todos y todas en Madrid!
POR LA SUBIDA DE SALARIOS Y PENSIONES CON EL IPC REAL
AUDITORÍA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL ¡VA!
NO A LOS RECORTES, NI A LA PRIVATIZACIÓN DE LO PÚBLICO

convocan: ASJUBI40, COESPE, EHPM, MADPP, MODEPEN, UNIDAD COESPE, PLATAFORMAS de PENSIONISTAS de BADAJOZ, MÓSTOLES...

15 de octubre, manifestación en Madrid

Aumento de salarios y pensiones según IPC real

Auditoria de las cuentas de la Seguridad Social

Dinero de gastos militares para gasto social

15 de octubre, manifestación en Madrid
Aumento de salarios y pensiones según el IPC real
Auditoria a las cuentas de la Seguridad Social
Dinero de gastos militares para gasto social

Los planteamientos de los sindicatos de todo el Estado fueron a manifestación convocada en Madrid el 15 de octubre. Las reivindicaciones que plantean las asociaciones corresponden con las exigencias de toda la población trabajadora. En nuestro país contamos hoy con 20,6 millones de ocupados. 9 millones y medio de pensionistas, un millón en subsidio de desempleo. En total, un más del 85% del conjunto de la población depende de los salarios directos o indirectos (pensionistas).

El sostenimiento de los servicios públicos recae sobre los impuestos a las rentas del trabajo, directos e indirectos y cotizaciones sociales. La rebaja capitalista, que cuenta con más del 60% de la renta no contribuye ni en un 20%. Por eso, es por lo que el aumento de salarios y pensiones es la necesidad vital que corresponde no sólo a la necesidad de los trabajadores para poder vivir, sino que determina el funcionamiento de toda la política en la sociedad. O sea, su existencia misma.

No es simplemente una reivindicación sindical, es una cuestión directamente POLÍTICA. Actuar con indiferencia, o no, es lo que determina el carácter del gobierno y su política. Y también, como está, el contenido real de la política del conjunto de las organizaciones.

Aumentar los salarios y pensiones, como mínimo acorde al IPC real, no sólo es de para público, sino que es la condición para pasar el saqueo de las grandes corporaciones empresariales, quienes promueven el ERE, la reforma para obtener beneficios millonarios.

Plantear un "Punto de Ruptura" que solo garantiza los beneficios de estas empresas. Porque, dicho "Punto de Ruptura", si bien no se lo firmó, se está aplicando de hecho, pues según la última estadística de Cuentas Colectivas publicada por el Ministerio de Trabajo a primera de septiembre, los salarios pactados por convenio subieron un 2,8% frente a agosto. Frente al 10,5% del IPC interanual, al cierre del mismo mes.

Llamamos a la unidad de pensionistas y trabajadores activos

Las organizaciones, colectivos y comités que formamos el CATP, colaboramos con las plataformas de pensionistas y como afiliados en las organizaciones sindicales. Porque consideramos, en primer lugar, que para conseguir estos objetivos es NECESARIA LA UNIDAD DEL CONJUNTO DE LAS ORGANIZACIONES del movimiento obrero.

www.federacion.catp.org

El gobierno de coalición, bajo la presión del gran capital, multiplica los ataques a las pensiones. Decidido de renovar a cualquier costo el IPC real, después de dos años de tiempo del beneficio de los fondos de pensiones, ahora el ministro Escarot pretende saltar los límites del convenio para hacer la propuesta de un 2% a 3% más, lo que equivale a un 10% por año más, un 10% de los salarios de los pensionistas. Frente a esto, se resalta en el texto que el Estado, los agentes financieros al servicio de Bruselas, los herederos de la FAL, pretenden para priorizar las pensiones públicas. El hecho trasciende hasta límites. Pero esto no quita la responsabilidad del Estado, que quiere seguir, en esta, a los gobiernos que lo han precedido, en lugar de respetar el mandato de la mayoría social.

Por ello, un sectorismo, desde todos los sectores y organizaciones debemos apoyar la manifestación convocada para el día 15 de octubre en Madrid.

Aunque, por el efecto que debe tener, y como un punto de apoyo para exigir el aumento de salarios y pensiones en todo el Estado, en todos los sectores y empresas. Es necesario, por tanto, la unidad de todas las organizaciones, como se hizo en los congresos de las organizaciones sindicales reivindicando la realización de la Auditoria a las cuentas de la Seguridad Social. A la anterior, según sea la mayoría absoluta de las Cuentas, quienes movieron apoyando que el Gobierno lleve a cabo dicha Auditoria. Gracias a la movilización, lo que hace un año era una reivindicación, hoy es una obligación legal controlada por el Gobierno, pero no cumplida aún.

Esta movilización, que cuenta con la mayoría de la población, es un punto de apoyo para el cumplimiento de todas las reivindicaciones sociales y democráticas.

Presupuestos sociales y no militares
¡Año a la guerra!
Gobierno quien gubierne, salarios y pensiones se defienden

El Comité por la Alianza de los Trabajadores y Pueblos (CATP), participará en la Manifestación, con pancartas propias.

Nos damos cita el día 15 de octubre, a las 11:00, en la
plaza del Paseo del Prado con la calle de Toledo
(En la plaza donde se encuentra el estatua de Napoleón)

referencia.org@gmail.com

Campaña de extensión y suscripciones a esta Carta Semanal

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeros y compañeras a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la Carta Semanal. Pedimos un apoyo de **5 EUROS** al año o lo estimes oportuno.

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal

- Para recibir la Carta envía un correo electrónico a: info@posicuarta.org

- Puedes contactar desde: <http://posicuarta.org/cartasblog/contacto>



Partido Obrero Socialista Internacionalista
 Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid
 Teléfono: 91 522 23 56
<http://www.posicuarta.org>
 Búscanos en Twitter: @posicuarta